

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de abril de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 234.937/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la reparación del automóvil "Ferd Fairlane" afectado al uso de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, / Apartado 1) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación, convocada por la mencionada Dirección, con la firma "CAMACHO HNOS" por la reparación de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2 y por el importe total de PESOS: UN MILLON NOVENTA Y DOS MIL (\$ 1.092.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el / Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



RICARDO J. BICA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION